



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 30 MAR 2020

DECRETO ALC. N° 910 **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El contrato a Honorarios celebrado con don Boris Samuel Tapia Navarrete, por prestación de servicios en el Programa "Mantención de Plazas, Parques y Áreas verdes año 2020", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2020.

2.- El Memo N° 164 del 17 de Marzo de 2020, enviado por el Director (S) de DIMAAO, mediante el cual solicita al señor Alcalde el término del contrato por prestación de servicios suscrito con don Boris Tapia Navarrete, en atención a la presentación de Renuncia Voluntaria, a contar del 06 de Marzo de 2020.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 06 de Marzo de 2020, al contrato a honorarios suscrito con don **BORIS SAMUEL TAPIA NAVARRETE**, Cedula Nacional de Identidad N° ..., por prestación de servicios en el Programa "Mantención de Plazas, Parques y Áreas verdes año 2020", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Renuncia Voluntaria al contrato celebrado en el mes de Enero 2020.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- SECPLA - Presupuesto
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE